



AYUNTAMIENTO  
DE  
HIGUERA LA REAL

S/REF\*:

N/REF\*:

Rº.Sº. NÚM.:

EXP. NÚM. 564 / 2019

FECHA

### ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En el Ayuntamiento de Higuera la Real, siendo las 14:00 horas del día 11 de noviembre de 2019, se constituye la Mesa de contratación del procedimiento de **CONCESIÓN DE DOS LICENCIAS DE AUTOTAXI POR CONCURSO**, formada por las siguientes personas:

- Miguel Ruiz Martínez, que actuará como Presidente de la Mesa (Alcalde).
- Juan Ramón Luna Carretero (Concejal, grupo PSOE).
- Antonio Ángel Esteban Martínez (Concejal, grupo PP).
- José Miguel Martínez Rascón, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- Francisco José Torrado Rivera, que actuará como Secretario de la Mesa.

Se hace constar que las ofertas recibidas en plazo son las que siguen:

- DAVID LÓPEZ PANTOJO (NIF 53313200M), Registro 2019-E-RC-2066.
- JORGE GÓMEZ VELA (NIF 08889884Q), Registro 2019-E-RC-2148.
- FRANCISCO JOSÉ PÉREZ TANCO (NIF 08815372R), Registro 2019-E-RC-2162.
- MARCIAL TOLEDANO PORTILLO (NIF 44776449A), R.E. 2019-E-RC-2165.

A continuación se procede a la apertura del sobre A de cada proponente, que contiene la documentación acreditativa de la personalidad de los licitadores. La Mesa, considerando correcta la documentación presentada en todos los casos, procede a la admisión de las cuatro ofertas recibidas. Se hace constar que la oferta presentada por FRANCISCO JAVIER PÉREZ TANCO se realiza en representación de la mercantil AUTOCARES OLIVA S.L. (CIF B06335806).

En la anterior sesión de esta Mesa se procedió a la apertura de los sobres C, que contienen la documentación acreditativa de los criterios sometidos a un juicio de valor, con el siguiente resultado:

Licitador	B1
DAVID LÓPEZ PANTOJO	25
JORGE GÓMEZ VELA	30

AUTOCARES OLIVA S.L.	20
MARCIAL TOLEDANO PORTILLO	30

Siendo:

B1. Características del servicio que se propone, en cuanto a calidad y extensión del mismo

A continuación, vista la documentación contenidas en los sobres B, que contienen los criterios cuantificables automáticamente, y la aportada por los licitadores en el trámite de subsanación, se puntúan los distintos criterios como sigue:

Licitador	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	TOTAL
DAVID LÓPEZ PANTOJO	3	0	15	0	2	10	0	30
JORGE GÓMEZ VELA	5	10	1	0	2	10	5	33
AUTOCARES OLIVA S.L.	5	10	15	10	2	0	10	52
MARCIAL TOLEDANO PORTILLO	5	0	1	0	2	10	6	24

Siendo:

A1: Años de antigüedad como conductor de un permiso que permita la conducción de autotaxis.

A2: Años de profesión como conductor de transporte público.

A3: Antigüedad del vehículo.

A4: Vehículo adaptado para el transporte de personas con discapacidad.

A5: Distintivo medioambiental del vehículo a adscribir al servicio.

A6: Vecino del municipio.

A7: Precio ofertado.

De este modo, la puntuación total obtenida por los licitadores es:

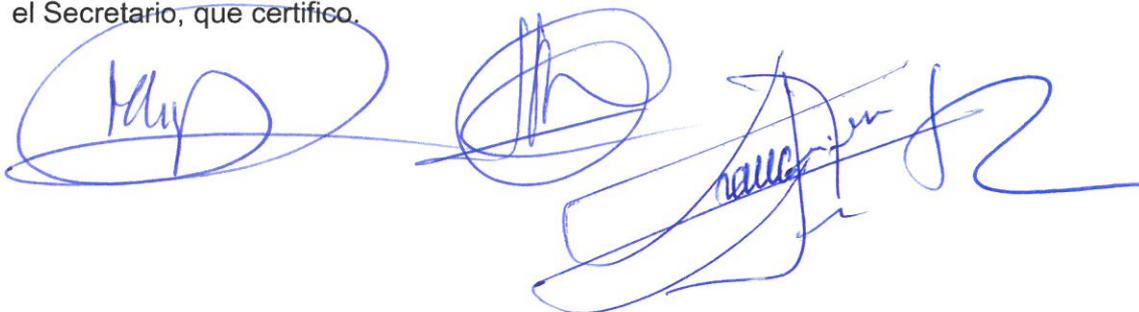
Licitador	B	A	TOTAL
DAVID LÓPEZ PANTOJO	25	30	55
JORGE GÓMEZ VELA	30	33	63
AUTOCARES OLIVA S.L.	20	52	72
MARCIAL TOLEDANO PORTILLO	30	24	54

A la vista del resultado anterior, la Mesa acuerda requerir la documentación prevista en la cláusula décimo segunda del Pliego a los siguientes licitadores:

- AUTOCARES OLIVA S.L.
- JORGE GÓMEZ VELA.

Se da por finalizado el acto a las 14:15 horas del día de la fecha.

Y para constancia se extiende el presente documento que firman los asistentes, conmigo, el Secretario, que certifico.

Three handwritten signatures in blue ink are present. The first signature on the left is a stylized, cursive 'M'. The second signature in the middle is a circular scribble with a vertical line through it. The third signature on the right is a more complex, cursive signature that appears to contain the name 'Gómez Vela'.